

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5407 PONTEVEDRA

Edicto

D./ Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000053/2013, referente al concursado Talleres Auxidecal, S.L. con C.I.F. número B-36.845.816 por auto de fecha 4 de Febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 4 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140006064-1